Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 540-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 17 de septiembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA OCTAVA REUNION – DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 17 de septiembre de 2025, ha sancionado la ORDENANZA Nº 9408 cuyo texto transcribo a continuación:

ORDENANZA N° 9408
CREACIONES
Cartelería
"Bienvenidos a Boulogne"

ARTICULO 1º.- Instálese la cartelería correspondiente con el lema "Bienvenidos a Boulogne, declarada Ciudad el 13 de agosto de 1964, mediante la Ley Provincial Nº 6792", en los ingresos a la Ciudad.-

ARTICULO 2º.- Los carteles mencionados en el Art. 1 deberán ser colocados en:

- Av. Avelino Rolón y Blanco Encalada.
- Av. Avelino Rolón y Valentín Vergara.
- Av. Avelino Rolón y Sarratea.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro